



EL SINTRA y la inscripción en lista de espera

Las listas de espera para trasplante son registros de pacientes agrupados por órgano o tejido y por nivel de urgencia, fiscalizadas por el INCUCAI. Cada lista es nacional y única en todo el país. La inscripción en lista de espera es una indicación médica y una responsabilidad de los Equipos de Trasplante. Se realiza a través del SINTRA, el sistema informático para la administración, gestión, fiscalización y consulta de la actividad de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células en todo el país.

El SINTRA opera en tiempo real las 24 horas, los 365 días del año, permitiendo a todos los actores del proceso de donación y trasplante (equipos de trasplante, laboratorios, responsables jurisdiccionales, pacientes en lista de espera) acceder al sistema con las máximas normas de seguridad, posibilitando así el monitoreo y evaluación permanente y ofreciendo a la sociedad la garantía de transparencia.

Cuando el paciente queda efectivizado en la lista de espera, de inmediato comienza a intervenir en los procesos de distribución de los órganos de la lista correspondiente.

El INCUCAI y los Organismos Jurisdiccionales de Ablación e Implante fiscalizan las listas de espera en forma permanente e instrumentan así el registro único de pacientes inscriptos o en proceso de inscripción en el ámbito nacional. Esta es una tarea fundamental, ya que sobre esa base se asignan y distribuyen los órganos y tejidos procurados.

Los criterios de distribución y asignación de órganos y tejidos consideran la situación clínica del paciente (su estado de gravedad) garantizando la justicia y la equidad. Los mismos se basan en normas -previamente consensuadas conjuntamente con las comisiones asesoras técnicas de cada tipo de trasplante- que el SINTRA aplica en forma automatizada. El INCUCAI, como organismo de control, fiscaliza permanentemente los ingresos y actualizaciones de la lista de espera.

Las inscripciones en situaciones de emergencia se realizan a través de métodos simplificados; el Equipo de Trasplante se comunica con la Guardia Médica del INCUCAI las 24 hs. los 365 días del año y en escasos minutos el paciente queda inscripto en lista de espera. Posteriormente, el INCUCAI realiza la fiscalización del proceso.

En todo el proceso, el INCUCAI cumple el rol de fiscalización de su correcto cumplimiento.